

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESION ORDINARIA  
22 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

**ACTA 07/2012**

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 20:38 veinte horas con treinta y ocho minutos del día 22 (veintidós) de Noviembre del 2012 (dos mil doce), en el Recinto Oficial se celebró Sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA** con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 120 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Ocotlán.

El Presidente Municipal **C. Enrique Robledo Sahagún**, propone el orden del día quedando **aprobado por UNANIMIDAD** de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- III. APROBACION DE LAS ACTAS DE SESION DE AYUNTAMIENTO NO. 4 DE FECHA 30 DE OCTUBRE, NUMEROS 5 Y 6 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
- IV. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CONVOCATORIAS PARA LA DESIGNACION DE DELEGADOS MUNICIPALES DE LAS DELEGACIONES SAN VICENTE DE LA LABOR VIEJA, SAN MARTIN DE ZULA Y JOAQUIN AMARO.
- V. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DESIGNACION DEL JUEZ MUNICIPAL EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 56 Y 57 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO DE ENTRE LOS ASPIRANTES Y TOMA DE PROTESTA EN SU CASO.
- VI. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO Y COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS A SUSCRIBIR CONVENIO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTO A EQUIPO Y UNIFORMES PARA LAS FUNCIONES VINCULADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- VII. PROPUESTA, APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR MUNICIPAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.
- VIII. ASUNTOS VARIOS
- IX. CLAUSURA DE LA SESION.



Al desahogo del **Primer** Punto del Orden del día, la Secretaria General a cargo del C. JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta Sesión se encuentran presentes C.C. Regidores en funciones:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN	PRESIDENTE	PRESENTE
MOISES NUÑO VELAZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ	REGIDOR	PRESENTE
ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ	REGIDOR	PRESENTE
CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
GLORIA ALICIA GARCIA CHAVEZ	REGIDOR	PRESENTE
SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ	REGIDOR	PRESENTE
ANGELICA BECERRA NAPOLES	REGIDOR	PRESENTE
ABSALON GARCIA OCHOA	REGIDOR	PRESENTE
GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ	REGIDOR	PRESENTE
FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	PRESENTE
JORGE NUÑO VELAZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
OLGA ARACELI GOMEZ FLORES	REGIDOR	AUSENTE
JUAN JOSE FLORES LOPEZ	SINDICO	PRESENTE

De lo anterior se desprende que existe Quórum Legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto con los artículos 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete , 126 ciento veintiséis del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal. Al encontrarse los 13 trece miembros de los 14 que integran este H. Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, la maestra Olga nos mandó un oficio, de que no podría asistir el día de hoy. Nos dice que pongamos a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento ser justificada su inasistencia, documento que a la letra dice:

DEPENDENCIA

EXPEDIENTE: SALA DE REGIDORES

NUMERO OAGF/OO5/2012

ASUNTO:

**LIC. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

La que suscribe, Regidora Mtra. Olga Araceli Gómez Flores solicito de la manera más atenta se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, sea justificada mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Pleno de Ayuntamiento de fecha 22 de noviembre de 2012, por encontrarme realizando actividades previamente agendadas.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Ocotlán, Jalisco a 22 de noviembre de 2012

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES."

**RUBRICA**

Regidora Mtra. Olga Araceli Gómez Flores

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** somete a votación, los que estén a favor de justificar la inasistencia de la Regidora Olga Araceli Gómez Flores, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **Dos** del Orden del Día, Aprobación del Orden del día, En uso de la voz el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación la aprobación del Orden del Día y pregunta quien esté a favor del Orden del Día, sírvase manifestarlo levantando su mano, a lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **Tres** del Orden del Día, Aprobación de las Actas de Sesión de Ayuntamiento 4 cuatro de fecha 30 treinta de octubre, números 5 cinco y 6 seis de fecha 15 quince de noviembre del 2012 dos mil doce.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, dice, de dichas actas se omite su lectura en virtud de que ya les fueron entregadas con anterioridad e incluso ya se encuentran firmadas por ustedes. Quien esté a favor de aprobar las actas número 4, 5 y 6 de las sesiones de ayuntamiento sírvase manifestarlo levantando su mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **Cuatro** del Orden del Día análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la designación de Delegados Municipales de las Delegaciones Municipales de las Delegaciones de San Vicente de La Labor Vieja, San Martín de Zula y Joaquín Amaro.

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, comenta, nuestro Reglamento de Gobierno, nos establece que se debe realizar una consulta ciudadana a los habitantes de las Delegaciones para que propongan al Delegado, el método de consulta ciudadana que se tiene a bien a proponer es mediante voto, libre y secreto a continuación les presentó el proyecto de Convocatoria, la Consulta Ciudadana tentativamente se llevaría a cabo el día jueves 29 de noviembre, en las tres Delegaciones, por medio del voto no podemos alargarnos más porque tenemos 60 días, que establece el Reglamento, para que se establezcan los Delegados por lo que queremos hacerla el día 29 de Noviembre la Convocatoria va a ser para San Martín de Zula, San Vicente La Labor Vieja y Joaquín Amaro, El Secretario va a dar lectura para que tengan conocimiento de cuales van a hacer las bases y demás, de la Convocatoria de las tres Delegaciones. En uso de la voz el Secretario General **JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA**, da lectura a la Convocatoria que a la letra dice:

**CONVOCATORIA**

El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en base a lo establecido por el artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 46 y 49 del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, disposiciones para la Elección de Delegados, por lo cual se determinó el procedimiento de selección y postulación para Delegados por medio de una consulta ciudadana, mediante la emisión del voto, se autorizó la expedición de la presente Convocatoria, y

### *CONSIDERANDO*

1. Que el 01 de Octubre del 2012 se instaló el Nuevo Cuerpo Edilicio, del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, comprendido para el periodo 2012-2015, y conforme al artículo 46 del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, que en los primeros sesenta días de la Administración Municipal bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y del Presidente se convocara a consulta ciudadana en cada una de las Delegaciones Municipales para proponer Delegado respectivos.
2. Que el objetivo de este proceso es la participación ciudadana y que la consulta ciudadana será mediante la emisión del voto libre y secreto.

Por lo anteriormente fundado y considerando se expide la presente

### *CONVOCATORIA*

A la ciudadanía que reside en la Delegación **Joaquín Amaro (Los Sauces)**, para que participen en el Proceso de postulación y elección de Delegados. Conforme a las siguientes:

### *BASES*

#### **Del inicio y término del proceso.**

**Primera.-** El proceso de elegir Delegados se inicia con la presente Convocatoria y concluye con el dictamen aprobado por el H. Ayuntamiento.

**Segunda.-** El encargado de llevar a cabo el proceso para nombrar Delegados Municipales es el H. Ayuntamiento y Presidente Municipal.

**Tercera.-** Los requisitos para solicitar el cargo son:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Tener un modo honesto de vivir.
- III. Tener su residencia en la delegación correspondiente.
- IV. Ser persona de reconocida moralidad y probidad.
- V. No haber sido condenado por delito doloso.

**Cuarta.-** Los interesados a participar en el proceso deberán presentar en Secretaria General del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, que tiene domicilio en la calle Hidalgo N° 65, colonia Centro del Municipio de Ocotlán ; solicitud por escrito, acompañada con los documentos que acrediten los requisitos anteriormente mencionados.

- I. Copia de Acta de Nacimiento.
- II. Constancia de Modo Honesto de Vivir.

- III. Copia de Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
- IV. Comprobante de Domicilio.
- V. Constancia de No Antecedentes Penales.
- VI. Copia de la CURP.

**Quinta-** La solicitud que no cumpla con todos y cada uno de los requisitos será desechada.

**Sexta-** El plazo de recepción de solicitudes será del Lunes 26 al Miércoles 28 de noviembre del 2012 en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

**Séptima-** Cada aspirante tendrá derecho a designar un Representante ante la mesa receptora de votos.

**Octava-** Se instalara una mesa receptora de votos que será integrada por una comisión de Gobierno Municipal y se conformara por:

- a. Presidente.
- b. Secretario.
- c. Dos Escrutadores.

**Novena-** La recepción de votos se llevara a cabo el día Jueves 29 de Noviembre del 2012, en la Plaza Principal de la Delegación, con un horario de 17:00 a 19:00 horas.

**Décima-** La ciudadanía podrá acudir con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con la cual acreditara ser vecina de dicha Delegación Municipal a emitir su voto.

**Décima Primera-** El Mecanismo de votación será el siguiente:

1. Se mostrara la Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, al Presidente de la mesa que procederá al Registro de datos.
2. El secretario le proporcionara al ciudadano una boleta para que emita su voto libre y secreto en las urnas correspondientes.

**Décima Segunda-** Se realizara el conteo de votos por los escrutadores para designar quien fue favorecido en la consulta.

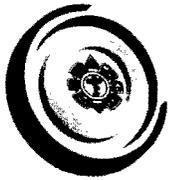
**Décima Tercera-** El resultado de la consulta ciudadana será informado al H. Ayuntamiento, quien emitirá la aprobación del proceso.

**Décima cuarta-** La Toma de Protesta de Ley será tomada por el Presidente, con posterioridad, una vez que haya sido aprobado el proceso.

Acto continuo, Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, comenta, es una convocatoria, prácticamente como una adhesión formal, como las que organiza el Instituto Federal Electoral, pero en este caso para los Delegados, quisimos hacerla abierta a la ciudadanía en base a las mismas peticiones que nos hizo la misma gente de las Delegaciones en la que ellos querían elegir libremente a sus Delegados, por eso vamos a hacer la convocatoria libre para que cada ciudadano vaya y vote por la persona que se inscriba en su momento y por la persona que desee participar para Delegado. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** pregunta, ¿Señor Presidente nos podría proporcionar una copia de la convocatoria? Y me preguntaba ¿la convocatoria paso por la discusión y aprobación de la Comisión de Gobernación? En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, es la convocatoria que está en base al Reglamento de



Gobierno y Administración para el Municipio de Ocotlán. Le damos copia de las convocatorias, las vamos a publicar inclusive a las Delegaciones a publicarlas para que cada persona traiga su documentación, las registremos y el día 29 sacar la elección de las tres Delegaciones. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** pregunta, ¿Esta convocatoria es con base al Reglamento que fue publicado en Agosto de este año?, ¿en Junio de este año? En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, no hay que recordar que ese Reglamento no está oficializado, es en base al Reglamento que tenemos oficialmente en el Ayuntamiento, el otro Reglamento que hace mención, es un reglamento que no tiene validez. Entonces se hace con base al reglamento, se hace la convocatoria para la gente que quiera participar y la elección se hace el día 29. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** pregunta, ¿se va a publicitar?, ¿se va a invitar a los ciudadanos? ¿Se va a perifonear? En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, vamos a perifonear, vamos a invitar a la gente a que acuda a votar, como una elección normal, para que la gente esté enterada; de antemano conocemos las Delegaciones y hay que estar informándoles de este procesos, que ya muchos están enterados pero de todos modos hay que informarles. En uso de la voz El Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, yo quería nada más hacer un comentario al respecto, es algo que está comentando Absalón, y que es una responsabilidad de todos mandar un mensaje a la ciudadanía de que hoy las cosas tendrán que cambiar, que la apertura, el ambiente meramente democrático no es un señalamiento que esta por ahí, si no que este Ayuntamiento tiene un verdadero objetivo en hacer las cosa muy en serio y que esto tendrá que sancionarlo directamente la población, yo creo que cada uno de nosotros tiene la obligación de vigilar y hacer que las cosas se den en el mejor sentido. Creo que es buen mensaje de este Ayuntamiento, Quitarnos de muchas medias palabras, creo que valdría la pena. En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, Yo aunado a lo que dice el regidor Alejandro Chávez, invitaría a todos los regidores en este caso a que participaran que estemos al pendiente de que la gente esté informada y acuda a votar y acuda a que expresen a quien quieren que los representen, que es un método para dar apertura y que los ciudadanos elijan a quien los representen en cada Delegación, yo los invito a que nos sumemos que de veras estemos al pendiente que las cosas se hagan bien que vaya la gente a votar libremente y que la gente esté informada de cómo se lleva el procedimiento, nosotros por medio de Secretaria y un Servidor vamos a estar haciendo la convocatoria y llevando a cabo las publicaciones poniendo en los estrados de las delegaciones estas bases para que la gente acuda y si se inscriben diez, quince personas que bueno, ojala se inscriban bastante para que la gente elija libremente quien los representara. En uso de la voz El Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, yo diría que empezar nuevamente la voluntad de la gente, ya que estamos desprestigiados no hay mucha confianza para el Ayuntamiento, y este es un aspecto importante para empezar a ganarnos la voluntad y confianza de la gente. En uso de la voz El Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, considero que la convocatoria es muy clara y vienen los requisitos ya le di lectura, en las bases es imparcial yo digo que para mí, está muy imparcial para elegir quienes serán los Delegados de San Martin de Zula, San Vicente de La Labor Vieja y Joaquín Amaro mejor conocida como Los Sauces. En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, ya están las bases, esta la Convocatoria ahora tenemos que ponernos a trabajar para que la gente participe, esta elección para Presidente Municipal que hubo, la cual nos favoreció, hubo record en la participación de gente, ojala en las Delegaciones sea el mismo caso y que no haya pretexto. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, para abundar y dar un poco de mayor claridad y certeza a la convocatoria valdría la pena que se clarificara el



nombramiento para los escrutadores, si bien es cierto, menciona dos escrutadores en cada uno de los tres procesos, pido se determine si será una facultad del Presidente en el momento de la elección designarlo por parte de ciudadanos de la misma comunidad, si serán representante del Gobierno Municipal, si serán funcionario del Gobierno, valdría la pena que se clarificara el método de elección de los dos escrutadores si bien se dice que es un Presidente, un Secretario y dos Escrutadores ¿quién los va a designar?. En uso de la voz El Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, yo creo que cada candidato pondrá sus representantes, que de una manera garantiza la imparcialidad. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, valdría la pena clarificar el método de la elección, por que digo cualquier ciudadano que tenga la aspiración de participar, pues no va a decir yo quiero que mi representante sea el Presidente de la mesa valdría la pena clarificar. En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, De hecho en la cláusula octava dice que Se instalara una mesa receptora de votos que será integrada por una comisión de Gobierno Municipal y se conformara por: Presidente, Secretario, Dos Escrutadores. Si gustan dejamos al Síndico encargado junto con los jurídicos que tenemos que estén al pendiente de nombrar los representantes de la mesa, de cada Delegación. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** manifestó: Yo pienso que en este caso el Presidente haga la designación de los funcionarios y que sea pura gente del Gobierno Municipal, al final de cuentas cada ciudadano que se registre va tener el derecho de nombrar un representante. En uso de la voz El Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, yo digo que todos estamos aquí en la idea de que las cosas salgan bien. En uso de la voz El Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** manifiesta, Yo creo que cualquiera de nosotros como parte de este Ayuntamiento tendremos algo que aportar para ganar la voluntad de la gente. En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, Este va a ser un proceso con calma, queremos que sea algo tranquilo. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, si, pero tenemos que darle certeza y es ahí donde creo que tendremos que darle la formalidad debida de quien va a designar la comisión, porque si no quedara un vacío, en la que puede ser que los integrantes de la comisión sean familiares de quien resultó ganador o perdedor y seria un problema, por eso tenemos que darle claridad de quien designa y quienes la conforman.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación la aprobación de la Convocatoria para la designación de los Delegados Municipales, de las Delegaciones San Vicente de La Labor Vieja, San Martin de Zula y Joaquín Amaro, con la mención que el Presidente Municipal será el que nombrara los funcionarios, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, a lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Cinco** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la designación del Juez Municipal en los términos que establecen los artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco de entre los aspirantes y Toma de Protesta en su caso.

A continuación el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, se presentaron dos solicitudes para ocupar el cargo de Juez Municipal, una de ellas es del Licenciado Cesar Armando Solorio Cuevas y otra es del Ingeniero Industrial Miguel Ángel López Román, ambos cumplen con los requisitos que establece la Ley, pero de antemano creo que la persona que cumple el perfil, dadas las funciones que ya a tenido en este cargo de Juez Municipal, las cuales se encuentran previstas en el artículo 58 de la Ley de Gobierno de la Administración, el que cumple los requisitos más formales y su

experiencia lo acredita es el Lic. Cesar Armando Solorio Cuevas, la otra persona que trajo solicitud es un Ingeniero Industrial el cual no cuenta con experiencia alguna de ningún tipo, aquí tenemos los currículums el Licenciado Cesar Armando Solorio Cuevas, estuvo laborando con nosotros hasta el día 30 de septiembre, nuevamente se presenta la convocatoria y nuevamente presenta sus papeles. Cumple perfectamente con el perfil ha laborado con nosotros algún tiempo por lo cual mi propuesta es que sea nombrado el Licenciado Cesar Solorio como Juez Municipal.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación quien esté a favor de aprobar que el **LIC. CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS** sea designado Juez Municipal y comience a ejercer sus funciones a partir de mañana 23 (veintitrés) de Noviembre, sírvase manifestarlo levantando su mano, a lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En uso de la voz la Regidora **GLORIA ALICIA GARCIA CHAVEZ** menciona, yo nada más quiero hacer una aclaración con respecto de lo del Juez Municipal, me ha tocado en varias ocasiones, que he tenido la experiencia de que he tenido problemas y el Juez Municipal brilla por su ausencia yo nada más quiero pedir que estén de guardias. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** menciona, de hecho, le comento si pasaba eso pero el Licenciado Cesar Armando siempre cubrió el horario conjunto con la Licenciada Claudia Castellanos, los turnos están cubiertos a la totalidad de las horas del día, el licenciado tiene un turno que toca de maña y otro de noche. En uso de la voz el Regidor **CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ** comenta, si es de veinticuatro por veinticuatro. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** menciona, el licenciado es una persona que a la hora que sea aunque no le toquen las guardias él está aquí presente, que nos pase su teléfono para cualquier necesidad que haya y él nos tendrá que dar la solución. Él está las 24 horas del día, los 365 días del año.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, en virtud de haberse aprobado la designación del Juez Municipal en la persona del **LIC. CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS**, razón por la cual se le solicita haga acto de presencia en este salón a efecto de tomarle la protesta de Ley. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos que de ellos emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? En uso de la voz el Licenciado **CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS** responde, Si, Protesto. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande.

Al punto número **Seis** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para facultar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General de Ayuntamiento y Comisario de Seguridad Publica, Vialidad, Protección civil y Bomberos a suscribir convenio de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto a equipo y uniformes para las funciones vinculadas a la Seguridad Publica.

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, el Gobierno del Estado nos trae en comodato el convenio de

Seguridad Publica y lo único que nos pide es que Ayuntamiento autorice el firmar el convenio. El cual a la letra dice:

**CESP/1947/2012**

**C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO  
PRESENTE.**

Me es grato saludarle por este medio y al mismo tiempo en seguimiento a los acuerdos adoptados en la reunión de reinstalación del Consejo Regional de Seguridad Pública del que forma parte su municipio y del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Estatal de Seguridad Pública en su sesión de fecha 26 de julio de 2012, me permito informarle que el Gobierno del Estado se encuentra en aptitud de entregar mediante contrato de comodato y exclusivamente para funciones vinculadas a la seguridad pública municipal los siguientes bienes:

1- Un paquete de equipamiento para cada uno de sus elementos operativos incluidos en la relación por su municipio proporcionada, el cual se encuentra integrado por:

- a) 2 uniformes completos (camisola manga corta y larga) en color azul cobalto, fabricado con tela no desteñible, con leyendas de identificación visibles y otras solo visibles con lámpara especial y con número de serie, además de incluir gorra y un par de botas tácticas.
- b) Aros Aprehensores con doble cerrojo fabricado conforme a la norma internacional NIJ correspondiente.
- c) Bastón Policial expandible que además de estar fabricado en acero endurecido conforme a normas internacionales, posee un espejo de revisión y un porta- bastón con giro de 360º.
- d) Linterna con alta duración de batería (hasta 20 horas en baja) con tres tipo de luz, alta, baja y estrobos y haz ajustable, con alcance de hasta 100 metros, sumergible al agua y con un estuche porta-linterna con giro de 360º ajustable a la fornitura.
- e) Fornitura policial con aditamentos para 7 dispositivos con alma de polietileno.
- f) Gas Policial con botón de activación que garantiza el no disparo accidental.
- f) Googles Tácticos

Ahora bien toda vez que el medio de transferencia de los bienes a los que me he referido tendrá que efectuarse a través de la celebración de contrato de comodato, le solicito haga llegar a esta Secretaría Ejecutiva la constancia de mayoría que lo acredite como Presidente y en la que naturalmente se incluye a su Síndico, así como el nombramiento de su Secretario y Director de Seguridad Publica y respecto de todos los anteriores, copia de su identificación además del acuerdo del Ayuntamiento que lo faculta a suscribir dicho contrato; cabe mencionar que la documentación aquí aludida podrá ser remitida mediante correo electrónico a la cuenta [joel.castillo@jalisco.gob.mx](mailto:joel.castillo@jalisco.gob.mx) o [norma.perez.hdz@gmail.com](mailto:norma.perez.hdz@gmail.com)

Mucho agradeceré proporcione la información y documentación a la que me he referido a fin de estar en aptitud de realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Administración a efectos de realizar la instrumentación contractual que posibilite la entrega de este equipamiento para las tareas de seguridad pública municipal.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"2012 AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**  
Guadalajara, Jalisco, 06 de Noviembre de 2012  
**RUBRICA**

**LIC. RICARDO HOMERO SALAS TORRES.**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, todo este equipo nos está tocando para seguridad publica en comodato, obviamente esta gestión pues muy amablemente el Gobierno del Estado no lo dio porque sabe que tenemos Subsemun y nos está dando el comodato básico lo único que nos pide es aprobar a suscribir el convenio al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General de Ayuntamiento y Comisario de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos

Acto continuo el Presidente municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** pregunta, ¿Quién esté a favor de autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General de Ayuntamiento y Comisario de Seguridad Publica, Vialidad, Protección civil y Bomberos a suscribir convenio de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto a equipo y uniformes para las funciones vinculadas a la Seguridad Publica? sírvase manifestarlo levantando su mano, el resultado fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **Siete** del Orden del Día, Propuesta, Aprobación del Nombramiento del Procurador Municipal y en su caso Toma de Protesta.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, el Procurador Municipal, nos pide que aprobemos su nombramiento es a propuesta del Presiente Municipal, ya tenemos aquí al Procurador es el señor Luis Humberto Guerrero Cervantes, también ya ha sido parte del jurídico, ya ha estado trabajando en el Ayuntamiento, Luis Humberto Guerrero Cervantes, cumple con los requisitos en base a su experiencia y en base a su profesión para el puesto de Procurador por lo cual lo propongo a este Ayuntamiento para que lo ratifiquemos y sea nuestro Procurador Municipal.

Acto continuo el Presidente municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** somete a votación la propuesta y aprobación del nombramiento del Procurador Municipal al **LICENCIADO LUIS HUMBERTO GUERRERO CERVANTES** y por consiguiente pongo a su consideración su ratificación, quien este a favor sírvase manifestarlo levantando su mano, a lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, manifiesta, en razón de haberse ratificado el nombramiento de Procurador de

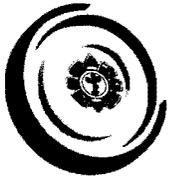
Justicia Municipal el LIC. LUIS HUMBERTO GUERRERO CERVANTES, se le solicita haga acto de presencia en este salón a efecto de tomarle la protesta de Ley. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos que de ellos emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? En uso de la voz el Licenciado **LUIS HUMBERTO GUERRERO CERVANTES** responde, Si, protesto. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande

Al punto número **Ocho** del Orden del Día, Asuntos Varios que se presentaron en Secretaria, como primer asunto tenemos la propuesta de las personas a ocupar el cargo de Agentes Municipales, quienes deben ser nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal en los términos que establece el artículo 52 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública para el Municipio de Ocotlán, Jalisco

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, al igual que a los Delegados, tenemos que nombrar los Agentes Municipales a propuesta del Presidente Municipal y el Ayuntamiento los aprueba en esta ocasión los agentes, para posteriormente ya que tengamos los delegados electos tomar la propuesta de ambos. Les hago la siguiente propuesta de los Agentes, que a continuación menciono.

Agencia	Nombre
El Joconoxtle	Carlos Gómez Gómez
Santa Clara de Zula	Timoteo Reynoso Bravo
Rancho Viejo	Luis Alba Beltrán
El Sabino	Jesús Flores Becerra
La Puerta de los Ranchos	Ma de Jesús Navarro Zúñiga
La Palma	Ma de Jesús Iñiguez Rodríguez
El Fuerte	Miguel García Pérez
La Muralla	Antonio Godínez Serrano
San Andrés	Martin Salgado Zaragoza
El Pedregal	Ramiro Ernesto González Ortiz
Paso de la Comunidad	Ramiro Salazar Rojo
San Juan Chico	Francisco Pérez Méndez
El Raicero	Rodrigo Salgado Buenrostro

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** menciona, todas las personas que propongo para ocupar el puesto de Agente Municipal cumplen los requisitos que establece el artículo 53 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, son personas de reconocida solvencia moral, la verdad los conocemos, originarios del municipio y radican en la comunidad en donde son propuestos. En uso de la voz el Regidor **CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ** comenta, en el mismo tenor de que estamos hablando de los Delegados, porque no hacer como un buen gesto de esta administración el que también se hicieran elecciones y que la misma comunidad elija a quienes ellos consideren para que los representen; para que no se sientan que es una administración que se va a imponer o ejercer un autoritarismo, yo considero, que consideren esta petición que se haga por medio también una votación como la de los Delegados. En uso



**OCOTLAN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, de hecho la misma ciudadanía en cada comunidad ha elegido, hemos hecho una consulta ciudadana y la misma gente los propuso digamos que la mayoría los propuso. Hacer una votación en las comunidades, seria problemático por el tiempo, por eso yo hice la propuesta de los agentes que es lo normal porque el Presidente hace la propuesta y el Ayuntamiento la ratifica. De los delegados el reglamento nos obliga a que sea por elección. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, en el caso de los agentes todos los que conocemos las agencias, sabemos que son dos o tres familias; como La Puerta de los Ranchos y muchas de las veces no quieren ser. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** dice, yo creo que si en el reglamento manifiesta que es a propuesta del Presidente y la segunda hacer énfasis en la responsabilidad que adquiere el Presidente en el momento que el agente llegue a fallar tendrá esa obligación, esa responsabilidad de cambiarlo, si el reglamento dice a propuesta de, entonces para que nos complicamos. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, la verdad no tenemos el tiempo suficiente y siembre se ha hecho a propuesta del Presidente, como dice el Regidor Alejandro, además nada es para siempre, si algo no funciona se tendrá que cambiar en su momento y nombrar a otro representante, pero en este caso, es gente que nos estuvo proponiendo los ciudadanos y en base a eso hicimos la propuesta para el Ayuntamiento. En uso de la voz el Regidor **MOISES NUÑO VELAZQUEZ** manifiesta, yo creo que, coincido con el Regidor Fernando ya que sería desgastantes tantas elecciones y son comunidades muy pequeñas, hay comunidades en que son 2 o tres familias, con pocas casas y yo creo que vale la pena dar el beneficio de la duda a la persona que propuso el Presidente y si no funciona cambiarlo, porque existen muchas necesidades y mucho rezago en las comunidades. Dar un tiempo perentorio y si no funciona. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, los agentes son un medio para estar comunicados con las comunidades, porque a fin de cuentas el trabajo lo hace el Ayuntamiento. Para que esas comunidades tengan a solucionar sus problemas más urgentes, que son bastantes, sabemos que las comunidades están olvidadas, que por muchos año se les ha desatendido y los que estamos en esta administración les queremos apoyar bastante. Lo importante lo hacemos nosotros. Nos debemos dar a la tarea de trabajar con los ciudadanos, con toda la comunidad y que el agente es el medio para llegar a la comunidad, no le veo ningún problema ya que es gente recomendada por ellos mismos y cumple con los requisitos. Entonces esta es mi propuesta. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** manifiesta, con todo respeto considero que el mensaje que está mandando su gobierno a las comunidades es cerrado, no podemos coartar el derecho a los ciudadanos a participar; si bien es cierto es facultad que a usted se le faculta a nombrar a los agentes, también es cierto que en la costumbre de los ocotlenses esta desde el año 95 (noventa y cinco) en participar en un proceso de elección en la que la gente de las comunidades elige a sus agentes municipales, el mensaje que usted está enviando a estas comunidades es lamentable, no es democrático, ni de participación. No dudo que a las gentes que están proponiendo tengas la capacidad y gocen de la confianza del Presidente, pero creo que la consulta no ha sido lo suficientemente amplia para que haya una representación de los ciudadanos de las comunidades, lamento nada más fijar la postura de la fracción del PAN, a los regidores del PAN nos gustaría que se hiciera un procesos democrático, en el cual los ciudadanos de cada una de la agencias participen en un proceso de elección para que designen a sus representantes y puedan llevar a cabo la función de agente municipal. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, abundando un poco más, no estamos coartando a nadie, hay que recordar que donde tenemos que hacer elección lo hacemos , es como si dijéramos que vamos a

expando

Angelica Becena.

Moises Nuño Velazquez

hacer una elección por medio del IFE para jefe de colonias, es algo que no existe, en este caso el reglamento nos faculta para realizar la propuesta, no estamos coartando a nadie y esta misma propuesta es consensada por gente de las comunidades, viven dos o tres familias entre ellos eligen o consensan quien les parece, se les ha tomado en cuenta a las comunidades, es gente que vive en esa comunidad, gente que tendrá que demostrar y ganarse la confianza de la comunidad. Insisto nada es para siempre. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, hacer un censo en la comunidad Joconoxtle y hacer un censo en la Delegación Joaquín Amaro, nos podría decir que hay más gente en el Joconoxtle que en los Sauces. Creo que la justificación de la población que vive en esa comunidad no es lo suficiente contundente para que sea el motivo suficiente para que sea una designación, podemos ir a Rancho Viejo, podemos ir al Pedregal y son comunidades que no habitan dos o tres familias, considero que la facultad la tiene como Presidente, el reglamento le da esa facultad y el reglamento lo podemos modificar los Regidores y si los Regidores tuviéramos el ánimo y la voluntad para que se participe, yo quisiera que los Regidores nos mostráramos en un sentido a favor de que haya elecciones en las comunidades, si no es así entiendo que el reglamento le da la facultad, pero el mensaje que se les da a las comunidades en los que ya es una tradición, en que la ciudadanía participen en la elección de sus agente, hoy el mensaje que usted les está dando es que no participaran en la elección. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, tanto el Regidor Absalón tiene muchas experiencia en la zona rural por la compra y venta de semilla, en mi caso es la misma, toda mi vida me he dedicado a la compra y venta de ganado y conozco y si hablo de dos o tres familias, estoy hablando de la Muralla, yo mi pregunta es la siguiente ¿Por qué usted cuando fue Presidente no tomo esas consideraciones? porque digo, yo recibí muchas quejas de autoritarismo de parte de usted. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** responde, haber Regidor no estamos tomando una decisión del periodo de Gobierno 2007-2009 y en aquel entonces fueron elecciones donde participaron los ciudadanos en cada una de las comunidades, se están tomando decisiones hoy dos mi doce para los Agentes Municipales que van a colaborar con el Gobierno 2012-2015. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, las tradiciones que comentan, yo desde que tengo uso de memoria, no se ha hecho elección, entonces no era tradición de nada, se ha aplicado el reglamento desde hace varias administraciones. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** comenta, creo que en la Ley y el Reglamento de Gobierno lo faculta, no tenemos que hacer una discusión por eso. Además que está diciendo que se hizo una consulta antes de hacer las designaciones. En uso de la voz el Regidor **GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ** dice, tiene razón, no es crear una discusión. Tiene una facultad como lo dice el Reglamento, la idea aquí que propone el Regidor Absalón, es que se envíe una idea diferente a las comunidades, una idea de apertura de parte del Presidente, que participen todas las comunidades de quien quiere que los represente. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, insisto están ustedes interpretando mal, con todo respeto la propia Ley y el Reglamento, donde se tiene que elegir a sus representantes se está eligiendo. Hablaban de la costumbre, no ha habido elección siempre se ha elegido ha a propuesta del Presidente. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** comenta, por encima de la costumbre esta la Ley y el Reglamento. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, es lo mismo cada administración, no sé cuándo se hizo una elección a las comunidades ya hace muchos años, pero lo más reciente es a propuesta. Y que donde se tiene que hacer la elección, porque tiene que haber un Delegado y el Delegado es una autoridad que debe de representar y que debe estar ahí recibiendo el trabajo. En uso de la voz el Regidor **GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ** dice, de

Angelica Rivera

cierta manera el Agente hace lo mismo. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, un Agente es distinto. Porque son cosas diferentes una Agente y un Delegado son completamente diferentes, no hay que malinterpretar la Ley ni los Reglamentos, un Delegado es una autoridad y el Agente es un medio para mantener la comunicación con los ciudadanos. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, yo primeramente pondría lo que la Ley nos mandata exactamente y estaría de acuerdo en la propuesta de Absalón de Modificar la Ley. Ver lo que mejor se adapta a la sociedad. En el primer paso y en otro momento sería hacerlo. Yo lo que si veo es que por una parte hay la democracia un equilibrio suficiente para que la gente elija, estamos hablando de los Delegados, ahora está que así nos mandata es un equilibrio. Ahora si ustedes me demuestran que el pasado no ha funcionado, pues nos encargaremos de hacer otras acciones. Yo creo que ese es el sentido, para probarlo y ver si funciona de mejor manera. Yo creo que en el mejor momento en que se está dando al Presidente Municipal actual, la debida confianza de cualquiera de las comunidades porque no nada más gano en Ocotlán, estamos hablando de la confianza. La primera propuesta lo que ya dijo la comunidad hacer lo que mandata, no estamos inventando nada y partiendo de ahí si algo no funciona y para eso estamos como Ayuntamiento, demostrar las cosas que no funcionan pues haremos lo que dice Absalón modificar primero la ley para que nos dé la oportunidad de meter la mano en otro sentido. A ver si así nos funciona mejor, esa comunicación. Yo hasta ahí lo dejaría como comentario. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, siempre ha funcionado, nunca ha habido problema con las comunidades, las personas siempre han hecho su trabajo, su mandato que se les ha conferido y hasta la fecha de la pasada administración los Agentes y Delegados han funcionado, entonces no hay más que buscar. En uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ** comenta, yo siento; que por la cantidad de elecciones que tendríamos que pasar si sería un poco cansado y si así está el Reglamento, vamos respetándolo, si bien dice cualquier detalle que en forma no le parezca a la población entonces si buscaremos la forma de que se cambie el Reglamento y que exista esa posibilidad. En uso de la voz el Regidor **GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ** comenta, no estamos en contra del Reglamento, ni la Ley nada eso, solo una recomendación del mensaje que enviara el Presidente a las comunidades. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, sí, pero hay que hacer las recomendaciones para los términos que exista un actuar correcto. Es cuando estamos en contra de lo que estipulan. En uso de la voz el Regidor **MOISES NUÑO VELAZQUEZ** dice, el hecho de que no haya una elección, no significa que no se tenga la votación democrática, hay ocasiones que yo como Presidente de la Comisión de Agencias y Delegación, eh recorrido las Agencias físicamente y hay agencias en donde no hay las condiciones, hay violencia entre familias. Esto puede limar un poco las asperezas y sobre todo que existe la seguridad de revocar este mandato, podemos ver el pasar semanas, meses, si el trabajo no es el correcto o adecuado podemos quitarlos y poner a otra persona.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación, los que estén a favor de aprobar la propuesta para ocupar el cargo de Agentes Municipales, en sus respectivas Agencias, a las personas que he hecho mención, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR MAYORIA, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) EN CONTRA DE LOS REGIDORES: ABSALON GARCIA OCHOA, GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ Y CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ.**

El siguiente asunto registrado es la solicitud de la Regidora Bertha Isela Godínez Díaz, sobre la creación de la Comisión Edilicia de Equidad y Género. En



uso de la voz el Secretario General **JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA** da lectura al siguiente oficio:

SALA DE REGIDORES

05/BIGD/2012

EL QUE SE INDICA

**C. JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE OCOTLAN, JALISCO  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal y el artículo 77 y 78 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco se tome como punto de acuerdo, la creación de la Comisión Edilicia de EQUIDAD DE GENERO, en virtud de ser de gran importancia el incentivar y promover una cultura de equidad de género en nuestro municipio. Así mismo, para tener acceso a los programas federales y estatales en apoyo a las mujeres.

Sin más por el momento y agradeciendo sus finas atenciones me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
OCOTLÁN, JALISCO 25 DE OCTUBRE DEL 2012.

ABOGADA BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ  
REGIDORA

"2012 AÑO DE LA EQUIDAD DE GENERO ENTRE HOMBRE Y MUJERES"

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, comenta, esta comisión implica una reforma al Reglamento de Gobierno, en la pasada sesión se aprobó la revisión de este Reglamento de Gobierno para otros puntos en específico; la propuestas seria que se turne a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales para que esta propuesta de esta creación, de esta nueva comisión sea reglamentada.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de turnar para su estudio a la Comisión de Puntos Constitucionales, la petición de la creación de la Comisión de Equidad y Género, propuesta por la Regidora Bertha Isela Godínez Díaz



sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente asunto es una petición, el Presbítero Martin Gómez González de la Parroquia de San Pedro Pescador en el sentido de que una calle de la colonia Marcos Castellanos o Torrecillas lleve el nombre de 20 de Julio. en uso de la voz el Secretario General **JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA** da lectura al escrito que presento el Presbítero, el cual a la letra dice :

ASUNTO:

Solicitud Calle con el nombre 2 de Julio

**Sr. Presidente  
Enrique Robledo Sahagún  
Presidencia Municipal  
Ocotlán, Jalisco México  
P.A.C.**

Aprovecho la oportunidad de esta carta para saludarlo y desear lo mejor para usted y su familia, Que Dios se derrame sobre los suyos y sus allegados.

El motivo de la presente carta además de saludarle, es pedirle nos ayude a gestionar que una calle de nuestra comunidad parroquial ya sea en la Col. Marcos Castellanos o en la colonia Torrecillas lleve el nombre de 20 de Julio, la Petición de esta calle es por la cantidad de fieles que tienen cariño al Divino Niño que se festeja precisamente en la colonia 20 de julio en Bogotá Colombia y que es la sede del Santuario que albergo a este infante.

La Petición es coordinada, alentada y sostenida en gran parte por la Señora María Escareño, ella ha alentado esta iniciativa y está dispuesta a acompañar esta petición con un buen número de firmas de ciudadanos que comparten esta solicitud y esperanza.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración y la del H. Ayuntamiento que usted preside, me despido a nombre del equipo coordinador Básico de esta parroquia deseándole lo mejor para el fiel desempeño de tan aplaudible labor, que realiza en bien de la Comunidad Ocotlense.

Dios ha de ayudar a usted y a sus regidores.

Martin Gómez González, Pbro. Lic.  
Por el Equipo Coordinador Básico  
12 de Noviembre de 2012

En seguida el **PRESIDENTE MUNICIPAL ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, pues es la petición de la colonia de San Pedro Pescador, en el cual anexa firmas de algunas personas de esa colonia, hay que recordar que en aquel rumbo son muy devotos, ellos están pidiendo que se cambien el nombre de una calle, que sea el nombre de 20 de julio debido a la celebración del Divino Niño que es de Bogotá. Considero que el cambio de nombre de alguna calle debe ser precedido de un estudio y en su caso de una consulta ciudadana, por lo que propongo que esta petición sea turnada a la Comisión Edilicia Calles, Calzadas y Nomenclatura para un mejor análisis. Y si la comisión así lo resuelve tendremos a bien cambiar este nombre y si la gente no lo quiere pues se tendrá a bien dejar el nombre actual de la calle.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación, quien este a favor de que la Petición de que una calle ya sea en la Colonia Marcos Castellanos o Torrecillas sea turnada a la Comisión Edilicia Calles, Calzadas y Nomenclatura sírvase manifestarlo levantando su mano, resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

El siguiente asunto es la petición que realizan los sindicatos para que se considere un aumento salarial para el próximo año en el Presupuesto de Egresos. En uso de la voz el Secretario General **JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA** da lectura al primer documento que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLAN JALISCO  
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta, y con fundamento el aumento salarial anual que por ley nos corresponde.

Los trabajadores de este H Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco ante la proximidad de la presentación del presupuesto de egresos del 2013 hacemos las siguientes consideraciones y esperamos una favorable respuesta y aprobación por este pleno.

Y Tengan bien en realizar los trámites necesarios para que se tomen en cuenta dentro del presupuesto de ingreso del año 2013 un aumento salarial del 17% para los trabajadores de base y eventuales de este H ayuntamiento a su cargo y espero sea efectivo a partir en la primera quincena de enero del año 2013 la anterior solicitud en base y plenamente justificada.

Durante esta administración solo hemos recibido un incremento a nuestro salario (5%) en el año 2011 y en este año 2012 hubo un incremento del (10%) a nuestro salario gracias en mi nombre y el de mis compañeros que fuimos beneficiados, y para este año del 2013 se pronostica una inflación mucho mayor Y el crecimiento del índice de los precios de la canasta básica es mucho mayor que los otros 2 años anteriores, por lo que el poder **adquisitivo** de nuestros compañeros tendrán un decremento importante en su salario.

por lo anterior en busca de la justicia laboral y la retribución en la baja de nuestra capacidad de compra, les solicitamos de la manera urgente un incremento salarial no menor al del (17%) con el que podamos estar en las mismas condiciones del año 2006.

Señor presidente regidores y Sindico. Secretario General todos de este H ayuntamiento les pido tomen en cuenta esta petición por el bien de nuestros compañeros ya que percibimos un sueldo muy bajo y ustedes consideren y sean consientes que somos merecedores de un buen aumento a nuestro salario ya que ese es el sustento de nuestra familia.

Se le agrádesce de antemano la atención a la presente y esperamos una respuesta positiva a nuestra petición, además de solicitarle su atención para la asignación y vigilancia del presupuesto para la dotación de uniformes botas y



artículos de seguridad cada 6 meses ya que nuestro trabajo requiere en todas y cada una de las dependencias a su cargo,

Sin más por el momento me despido de ustedes con un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

ATENTAMENTE  
SERVIR PARA AYUDAR  
OCOTLAN JAL A 18 DE OCTUBRE DEL 2012

**JOSE ANTONIO OROZCO MORENO**  
SECRETARIO GENERAL

En uso de la voz el Secretario General **JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA** da lectura al segundo documento que a la letra dice:

CC. HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JAL.  
P R E S E N T E.

Por este conducto me es grato saludarlos y a la vez les solicito a nombre de todos los trabajadores que laboramos en el Gobierno Municipal, contando con su valioso apoyo para la aprobación y consideración para el presupuesto del 2013, con un aumento salarial de un 10% en general para todos los empleados, como bien sabemos que todos los productos de la canasta básica aumentan a diario y con el salario que actualmente se recibe, no alcanza, para el sustento de las familias de los trabajadores.

Seguros de su buena voluntad que siempre han tenido hacia los trabajadores que laboramos en el presente Gobierno Municipal, esperamos vernos favorecidos con lo anteriormente expuestos.

Sin más por el momento les damos anticipadamente las gracias y me reitero de ustedes como su Atenta y Segura Servidora.

ATENTAMENTE  
OCOTLÁN, JAL., NOBIEMBRE 09 DE 2012  
POR LA UNIFICACIÓN DE LOS SERV. PUB.  
EL SRIO GENERAL DEL SINDICATO DEL H. AYTO.

**RUBRICA**

MA. DE JESÚS BECERRA CABRERA

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, tenemos dos sindicatos actualmente aquí en el Ayuntamiento, el primero Sindicato Democrático de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Ocotlán Jal. Cuyo Secretario General es el Sr. José Antonio Orozco Moreno y por otro lado el Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco. Donde la Secretaria General es la Sra. Ma. de Jesús Becerra Cabrera. Uno pide un aumento del 17 % y otro del 10% para los trabajadores, recordarles únicamente que en el 2012 se autorizó un aumento del 10% a todos los trabajadores, es muy gravoso lo que pide uno de los sindicatos el 17% debido que hay que tener en cuenta que posiblemente la



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012-2015

Ley de Ingresos para el siguiente año sea la misma que estamos aplicamos en el año 2012, debido a que no se acordó en el Ayuntamiento, y posiblemente no tendremos incremento en los ingresos para el 2013. ¿Qué vamos a hacer? yo en lo particular les digo que a partir de que iniciamos en Octubre la gente ha respondido muy bien está trabajando muy bien, prueba de ello, si andan por las calles verán; que Aseo Público por ejemplo todos los días pasa por la basura no hay un solo día que no recolecten la basura en Ocotlán, Parques y Jardines es otro departamento el cual ya están checando, Balizamiento va excelentemente bien está pintando parques, avenidas, módulos. Entonces la gente está comprometida al trabajo, creo que es importante darle un incentivo pero debemos de considerarlo bien ya que no vamos a tener ingresos extraordinarios debido a la Ley de Ingresos del siguiente año. Tenemos que analizar y hacer una corrida en base al presupuesto 2013 ya está aprobado el presupuesto lo veremos antes de autorizar, lo veremos a principio del mes para en base a eso pues ratificar o designar cual sería el posible aumento para los trabajadores, yo propondría que se turne la Comisión de Hacienda, para su debido análisis

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación, quien este a favor de que se turne a la Comisión de Hacienda, para su debido análisis y en su momento de acuerdo a la viabilidad financiera se considere al momento de formular el Presupuesto de Egresos cual será el incremento salarial. Sírvanse manifestarlo levantado su mano, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**

En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** dice, Presidente ahora que tomas el tema del presupuesto, ¿se va enviar a la Comisión de Hacienda esta petición de los sindicatos para estar trabajando ya en el presupuesto y el gasto del próximo ejercicio? ¿Cuándo va a presentar la iniciativa el tesorero al pleno? En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, tendrá que ser en la primer semana de diciembre, en esa semana se comenzara a revisar, para aprobar en tiempo y forma como lo marca la Ley, si no más recuerdo es el día 20 (veinte). En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, me imagino que ya viene muy avanzado, tanto para poder analizar toda esta serie de peticiones como ver también la carga financiera que va a tener el municipio con base a los pagos que se van a hacer con base al empréstito que se autorizó, que se analice bien el presupuesto de egresos y que podamos destinar parte del gasto. Obviamente a los proyectos que se tienen en mente por parte del Gobierno, pero también no descuidar la carga financiera que se tiene por los créditos y luego también una serie de iniciativas que ya hemos presentado y que van a requerir participación financiera y que si necesitamos verlo para después no tener desfases en el gasto. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, yo por eso mando la propuesta a la Comisión de Hacienda para no tomar una decisión apresurada. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** menciona, y que se considere al Tesorero, porque es el que va a presentar la propuesta. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, va a ser una carga liviana con el ahorro financiero, pero si vamos a tener muchas participaciones de proyecto donde el Gobierno Municipal requiere liquidez para aportar su parte, sabemos que van a llegar recursos nuevos y debemos tener solvencia. Yo considero que la gente está trabajando bien, en este mes y veintidós días que llevamos se ha visto la voluntad de la gente. Hemos disminuido radicalmente quejas ciudadanas, porque la gente está atendiendo su trabajo. Hoy precisamente fui al Parque Arboledas, el parque estaba destruido y ahora es un parque nuevo, daba lastima ver que un parque tan bonito que en su tiempo se hizo era un basurero vayan a verlo el día de hoy y

está pintado casi como cuando se inauguró. La Eucalera era un cochinerero, era un pastizal que no se podía pasar daba lastima ver que los niños jugaran ahí. Vayan a verla el día de hoy la están rehabilitando, le dio una podada y recolectaron basura pero queremos que quede en condiciones de que las familias puedan ir ahí los días que quieran y tenga un bonito aspecto. La gente está agradecida con esas obras, son obras que no cuestan mucho dinero pero la gente lo agradece. En uso de la voz el Regidor **CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ** comenta, en la Eucalera hay quejas de que circulan muchas motos y es un peligro porque la gente lo manifiesta de que parece que fueran ciclo vías. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, cuando comenzamos el día 01 (primero) de octubre, el Departamento de Vialidad no tenía un solo vehículo, una sola moto, un solo radio, no contaban con nada tenían el departamento completamente olvidado, ya traen motos y radios, han bajado un 70% los incidentes de motocicletas, no tenemos suficiente personal, ya no nos alcanza los agentes. Y comento lo que se le mete a vialidad se paga solo. En uso de la voz el Regidor **MOISES NUÑO VELAZQUEZ** comenta, recorrí el patrimonio y está muy dañado y creo que las dependencias que recorramos están mal. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, hay vehículos que se pueden rescatar, por lo menos aseo público tiene completa su plantilla de vehículo, para no parar la recolección de basura. Seguridad Publica, Bomberos no es su totalidad pero estamos trabajando a la fecha tenemos 40 (cuarenta) vehículos rehabilitados y están nuevamente en servicio y queremos otros 20 (veinte). De hecho por adquirir también por medio de Subsemun nos darán cinco patrullas más, con las características de cuatro cilindros y doble cabina, para economizar combustible. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, en el mismo punto. Rehabilitar, rescatar el parque vehicular con el que nuestro municipio cuenta, quisiera tocar una parte importante protección civil dado que mi comisión es la de ciudades hermanas y hablamos del año 49 y el siguiente es el 50 aniversario, esperamos a nuestros hermanos de la ciudad de Oxnard y quiero que ellos vean que ese equipo que nos han dado, han prestado muchos servicios, inclusive a las comunidades cercanas y que los vean ellos. Hay motobombas que están dañadas y si no se pueden componer que por lo menos caminen. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, tienen que funcionar ya estamos trabajando, ya se rehabilito una motobomba ya funciona adecuadamente, porque no podemos darnos el lujo de que vayamos apareciendo con una pipa de agua, ya no somos pueblo, una ciudad chica, como comenta el Regidor Fernando es una vergüenza que vengan las ciudades hermanas que tanto equipo nos han dado y vengan a ver chatarras, vamos a dejarlas en buen estado y tiene que funcionar perfectamente bien, así que esa va a ser la encomienda Regidor Fernando para que me eche la mano, va ser como cuando estaba usted de Regidor que estaban las tres estaciones trabajando con su motobomba, debemos de dejarla así. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, nos quedan casi dos años para la visita de ellos, y la verdad con el apoyo de todos los compañeros Regidores, para hacer las gestiones necesarias, para festejar estos 50 años que nos van a tocar a todos, justamente prepara un evento muy bonito y más que nada que Ocotlán este, y más que nada los Hermanos que vienen de la ciudad de Oxnard ya se están preparando y buenas noticias creo que ya nos va a a reglar una motobomba.

El siguiente asunto es un escrito que presenta el Síndico en donde informa sobre la el requerimiento de pago que hace el Tribunal de lo Administrativo respecto a la Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento por la muerte de joven Fernando López Alejandro. En uso de la voz el Secretario General **EDUARDO GODINEZ ANAYA** da lectura al oficio.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 2015

DEPENDENCIA SINDICATURA  
EXPEDIENTE UNICO  
NÚMERO 133/2012  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
PRESENTE:**

Por medio del presente les hago de su conocimiento y remito el original de la Notificación realizada el pasado día 31 de Octubre del presente año, mediante oficio número 3382/2012, de fecha 17 de Octubre del año 2012, elaborado por la Licenciada JOSEFINA LARIOS PLASCENCIA, Actuario del Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, mediante el cual se me notifica el acuerdo de fecha 15 de Octubre 'del año 2012, dictado en los autos del expediente del pleno número 04/2010, promovido por LUIS FERNANDO LOPEZ LARA E IMELDA ALEJANDRE AVIÑA, dictado por el Magistrado HORACIO LEON HERNÁNDEZ y su Secretario General de Acuerdos Licenciado RAUL VILLANUEVA ALVA, del cual se me anexo una copia simple, acuerdo en el cual se decreto la ejecución forzosa de la sentencia dictada el día 08 ocho de Diciembre de 2010 dos mil diez y en el cual además se REQUIRIO NUEVAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO, por conducto del SINDICO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, para que dentro del término de 5 cinco días, cumpla con la Sentencia Definitiva dictada en autos de dicho expediente e informe a dicho pleno sobre dicho cumplimiento, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término antes señalado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a 15 quince días de salario mínimo general vigente, se hace de su conocimiento que la cantidad a que fue condenado a pagar en dicho expediente el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad, es la cantidad de \$ 1'705,464.65 (UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.), lo anterior se hace de conocimiento y me permito turnar para efecto de que este Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en pleno, como punto de acuerdo resuelva o se manifieste respecto al requerimiento que hace el Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.

Se me tenga haciendo de conocimiento a este Honorable Ayuntamiento en pleno lo acordado en dicho expediente y efectos legales a que haya lugar, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**OCOTLAN, JALISCO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2012**

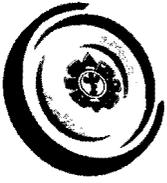
**RUBRICA**

**LIC. JUAN JOSE FLORES LOPEZ**  
**SINDICO.**



Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, este es el resultado de proceso judicial seguido en contra del Ayuntamiento por la responsabilidad patrimonial por la muerte de Fernando López Alejandro ocurrida en enero del 2009, en donde nos condenan al pago de 1,705,464.65 por concepto de indemnización por la responsabilidad patrimonial, en este juicio ya se agotaron todas las etapas, incluso el Amparo, no hay otra el síndico nos informa porque es obligación informar al Ayuntamiento y decidir cómo vamos a pagar a la familia López Alejandro, tenemos que pagar a la voz de ya. No tenemos recurso para este tipo de cuestiones, por lo que le pido al Ayuntamiento que tuvieran a bien que vamos a hacer con este problemas es una sentencia irrevocable en la que nos dan cinco días. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** comenta, en la anterior administración hubo un dialogo con los familiares en el que se había pactado un compromiso con los abogados en que se hiciera en tres parcialidades, tengo el conocimiento en que se había ratificado un convenio, no se presentó al final de cuentas por que al parecer el Ayuntamiento nunca se acordó eso, se vino abajo esa negociación. Sería mejor que también ver la forma de tener un acercamiento con los abogados o familiares a ver si en este caso podemos llegar a un convenio, pero saber de dónde vamos a sacar ese dinero, pero de antemano si se me autoriza podría tener un acercamiento y si se lleva a cabo un convenio que al final de cuenta si se lleva a cabo ese convenio y se ratifica ante el tribunal, el tribunal se da por cumplido. Lo que se tiene que definir es saber de dónde se va a sacar ese dinero. En uso de la voz el Regidor **MOISES NUÑO VELAZQUEZ** comenta, yo creo que este asunto la situación económica del Ayuntamiento es complicado y sugiero que se turne a la Comisión de Hacienda al igual que el otro asunto sobre el aumento de los trabajadores. Pero primero que nada hacer un convenio con los familiares pero un convenio serio que se vaya a cumplir, sobre todo por la causa el asunto tan triste que sucedió, yo digo que a la voz de ya se turne a la comisión, que se analice de donde se va a pagar y que se haga un compromiso a tres o cuatro parcialidades. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, en este caso, a mí me gustaría escuchar la postura del Regidor Absalón como fracción y Regidor ¿cuál es su postura? porque él tiene pleno conocimiento de este asunto y si me gustaría escuchar al respecto, si tiene algún comentario o si n o tiene ni una postura, porque él tiene amplia experiencia en este asunto, el conoce a los familiares y podría hablar con ellos. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** comenta, no sé Presidente el Turnarlo a la Comisión va a ser más tardado, aquí tenemos cinco días a la fecha, pues ya transcurrió ese término, yo creo que tenemos que definir de donde se puede sacar ese dinero y si se autoriza generar una reunión con los abogados o familiares para ver si se puede llegar a un convenio, y por supuesto se les haría de su conocimiento si se llegó a unas negociación con ellos, esto es para dar cumplimiento. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, aquí hay dos cosas muy importantes, primero que hay una sentencia de pago que se tiene que pagar forzosamente, el problema es que no tenemos dinero para pagar. Tenemos en puerta gastos muy fuertes para diciembre, de los cuales tampoco tenemos dinero tenemos que ver de dónde los vamos a conseguir , mas aparte este 1,705,464.65 que tampoco lo tenemos, que también lo tenemos que pagar, este convenio de hablar con los familiares se puede hacer pero aun así se tiene que pagar. Yo voy de acuerdo que los familiares tengan a bien hacer un convenio, ¿no sé qué postura tienen? pero para mí es algo penoso hablar con ellos de esa cuestión me da pena decirles oye déjame pagarte como pueda por la cuestión que es, sin embargo no hay dinero y me gustaría primero ver de ¿dónde vamos a pagar? por que no hay de otra y segundo, hablar con los familiares para ver ¿cómo podemos darle un poco más de plazo? pero si pagarle. En uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ** comenta,

Angelien Becerra.



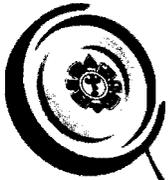
**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012-2015

yo apoyo la propuesta del compañero Regidor Moisés, que se turne a la Comisión de Hacienda, pero algo urgente por el tiempo que tenemos y buscando la manera de que partida poder tomar, para en caso sumamente necesario y también nombra unas personas que yo estaría dispuesto de hablar con los familiares con la intención de que nos echen la mano. Pero que sea justamente esa propuesta. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, yo pienso que la plática de los familiares es en el sentido de lo apenado que estamos por no sacar delante de un índole la verdad que no nos corresponde a nosotros, pero si es muy penoso pedirle a un familiar que perdió un hijo y pedirle que nos apoye para no pagarle tan rápido, me da pena pero tendremos que hablar con ellos, como lo comenta Sergio podríamos hacer la comisión para hablar con ellos, pero si se tiene que pagar esto ya, ya no podemos seguir dándole largas a un asunto tan penoso como este un asunto que como quiera que sea a de ser muy molesto para ese tipo de gentes tener que venir hablar con nosotros y estarles regateando, a mí me daría pena platicar con ellos en este sentido y siento que ellos también se molestarían. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, yo creo, que la peor pena que te puede dar es no tener nada que ofrecerle y la otra seria de un banco que nos preste para una primera parte porque hay que manejar un crédito de un banco privado para poder salirle, ¿Por qué? ¿Qué vamos a hacer? Cuando menos de aquí al año que entra para poder ver de qué manera se puede resolver mejor esto. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, yo pienso que esta familia no ve el dinero porque no tiene necesidad de dinero lo ven como un acto de justicia. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, yo creo que en el mismo sentido Presidente, creo que este Ayuntamiento tampoco es su responsabilidad, son problemas que ya nos cayeron y que hoy tenemos que darle una solución, lo mejor que se me ocurre es que de entrada nos a ver si podemos tenemos que tener la capacidad suficiente de dar una respuesta y la primera que se me ocurre es que veamos en lo financiero a un banco privado y poder finalmente pagar no todo una parte cuando menos. Para nosotros representa pagar intereses de dos tres meses mientras nos llega el recurso tenemos que hacerlo. En uso de la voz el Regidor **MOISES NUÑO VELAZQUEZ** dice, yo comentaba con Juan el termino de los cinco días porque veo que por la fecha que esta el acuerdo y seguramente ya pasaron ya pereció ya hay que hacerlo. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, la primer propuesta seria hacer un convenio con la familia y el segundo punto es que nos den un financiamiento rápido para pagar ya la parte que se va a pagar y en enero a ver si tenemos más recurso una vez que se haga la evaluación del presupuesto y de los compromisos que vamos a tener el siguiente año. Una propuesta seria que tomemos un financiamiento con un banco para cubrir algo en este momento, y evitarle a esta familia la molestia de que siga viniendo a estar limosneando algo que sabemos le corresponde. Vamos viendo un financiamiento rápido para que paguemos una parte y aprobamos de una vez en el Ayuntamiento que fuera el 50% con la salvedad que si no nos dan oportunidad de un convenio que sea el 100% lo que nos financien, ¿no sé? ¿Si estén de acuerdo o si tengan otra solución? En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, designar una comisión que hable con los dolientes que si el Ayuntamiento lo permite yo hablaría con los dolientes y también tener un acuerdo judicial donde nosotros nos comprometemos ya a pagar. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, si no hay otra propuesta vamos a aprobar el 50 % para cumplir esto con la salvedad que si los familiares no aceptan el 50 darles el 100%, tenemos que pagar a la voz de ya. Platicar con ellos por medio de una comisión. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, yo creo que tenemos más que comisión, pues que el termino de abogados sea con abogados y que ellos se pueda hacer estoy de

Angelica Becerra.

acuerdo que el síndico saque lo mejor. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** comenta, en este caso si no se paga, lo siguiente es una sanción. En uso de la voz el Regidor **MOISES NUÑO VELAZQUEZ** dice, platicar con la familia pero a la voz de ya, numero dos una vez que se platique ir a hacer el convenio judicial para que no siga corriendo el plazo y tres ir al banco. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, a final de cuentas respecto a la responsabilidad civil que tiene el Municipio de Ocotlán, la postura siempre ha sido muy clara, ha habido una responsabilidad administrativa y una penal lo que estamos debatiendo ahora es una responsabilidad civil, hay una sentencia emitida en septiembre del 2010. En este asunto yo creo que se haga un esfuerzo por platicar con los familiares poco abona porque a final de cuentas hay una responsabilidad civil que se debe de asumir por parte del gobierno. Tú como responsable de las finanzas municipales, eres el que nos debes de indicar ¿cuál es la estrategia? para poder cumplir con este compromiso más allá de darle largas, de turnarlo a una comisión más allá de ir a platicar con la familia, a la familia le asiste un derecho y ese derecho es que hay que cumplir con esa responsabilidad civil luego entonces yo diría que es ociosa la comisión y que más bien tu nos dieras en este asuntos si tenemos que contratar un emprésito y si tú lo vez factible que este Ayuntamiento determine si lo aprueba o no lo aprueba, yo creo que se han tomado decisiones de carácter económico muy a la ligera como la propuesta de la adquisición de una camioneta donde no se ha tenido que debatir tanto y no hay una responsabilidad civil. Yo creo que esto tendría que ser lo correcto el que se integre una comisión es un buen gesto pero a final de cuenta a los familiares les asiste un derecho otorgado por una autoridad correspondiente legítimamente en el ámbito de sus facultades que se ha pronunciado. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, si yo por eso les comentaba que a mí me interesaba darles solución a las personas que penosamente están viniendo a pedir un derecho que tienen incluso la idea es que ya se resuelva. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, yo estoy a favor que dentro del marco de la ley a estas personas se les repare el daño, de ninguna manera queremos evadir la responsabilidad, pero también como Ayuntamiento tenemos que tomar en cuenta las finanzas. El hablar de un vehículo que se va a pagar en un lapso de tres años y no esto que se tiene que pagar ya. Son cosas diferentes que no se tiene que revolver, creo que estamos a favor que se les repare el daño, en ese tenor estamos en uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ** comenta, yo también estoy a favor que se repare el daño aquí lo que buscábamos con el nombramiento de esta comisión, no es tanto negarnos a cumplir con ella, si no buscar la manera de que fuera un poquito más prolongado porque las finanzas andan mal. Pero al final d cuenta era apoyarnos. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, si tenemos las finanzas claramente mermadas a lo largo de las administraciones y que soy sincero esta administración tenemos que dejar las finanzas sanas, yo el tiempo que eh estado como tesorero municipal en dos ocasiones siempre eh solventado los compromisos eh dejado los compromisos debidamente cerrados, nunca hemos dejado pendientes y en esta ocasión como Presidente Municipal no será la excepción entonces si dejaremos finanzas sanas a lo largo de tres años dejaremos unas finanzas en las cuales el Ayuntamiento tenga condiciones para una siguiente administración obviamente el trabajo lo dice, en este mes y medio ay va el trabajo, sin dinero, con mucha voluntad de la gente, sin dinero hemos estado haciendo cosas ya, obras inclusive, una vez que nos llegue el financiamiento para cumplir las demás obras importantes y culminar las obra de relevancia ¿Cómo? buscando ahorros siempre hemos tenido la procuración de buscar ahorro en el ejercicio y en esta ocasión tendremos a bien ahorrar durante los tres años para que nos permita todos estos compromisos de

Angelou Becerra.



*Angelique Becerra*

urgencia que tenemos, que no es el último hay más compromisos como ya lo hemos hecho saber al Ayuntamiento, hay más compromisos urgentes que debemos darle solución en esta administración, yo no sé si recuerdan que les comentaba al inicio de la administración, cuando comenzabas a reunirnos que iba a ver temas mucho más importantes que tendríamos que solucionarlos rápido porque ya estaban en puerta, bueno aquí ya está uno de ellos y vienen más, que tendremos que ir resolviendo uno a uno desafortunadamente agarramos la administración unos meses antes de que concluyera el año y son los meses más sacrificados de ingresos, el siguiente año vienen cosas muy positivas los cuales nos van a permitir que salgamos adelante con las finanzas por lo pronto tendremos que darle cumplimiento a esto, así mismo vendrán unos temas de los cuales tendremos que dar cumplimiento pero ya con otra circunstancias hay posibilidades de tener ingresos el siguiente año hay que ser benevolente vienen tres años muy buenos para Ocotlán hay que estar preparados pero este si hay que solucionarlo urgente.

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** somete a votación el adquirir un empréstito con un banco para el pago del requerimiento que hace el Tribunal de lo Administrativo respecto a la Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento por la muerte del Joven Fernando López Alejandro, y designar una comisión que hable con los familiares y/o abogados a lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

El siguiente punto es un escrito que presentó el Presidente Municipal en el cual solicita que se autorice a firmar al Presidente Municipal Enrique Robledo Sahagún, al Sindico Juan José Flores López y Encargado de la Hacienda Municipal Víctor Manuel Amador Ramos a la renovación, ratificación y firma con el Gobierno del Estado de Jalisco el "CONVENIO DE COLABORACION PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A TRAVES DE LA MODERNIZACION CATASTRAL" y se acompaña una copia certificada del convenio que termino el 30 de septiembre pasado. En uso de la voz el Secretario General **JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA** da lectura al documento que a la letra dice:

DEPENDENCIA PRESIDENCIA  
EXPEDIENTE UNICO  
NUMERO ERS/10812012-BIS  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLAN, JALISCO.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente le solicito por parte de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en Pleno, la autorización para efecto de que firme tanto el; suscrito L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN, Presidente Municipal, el Abogado JUAN JOSE FLORES LOPEZ, Sindico Municipal y el Licenciado VICTOR MANUEL AMADOR RAMOS, Encargado de la Hacienda Municipal, la renovación, ratificación y firma con el Gobierno del Estado de Jalisco, del "CONVENIO DE COLABORACION PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A TRAVES DE LA MODERNIZACION CATASTRAL", vencido el pasado día 30 de Septiembre del presente año, el cual brinda apoyo en materia de capacitación, asesoría y

*Jorge Eduardo Godinez Anaya*



equipamiento al Departamento del Catastro Municipal, lo anterior para efecto de seguir contando con dicho apoyo; Así como elaborar y firmar la solicitud de llevar a cabo la ratificación de dicho convenio, la cual deberá de ser remitida al L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, Secretario de Finanzas del Estado.

Adjunto al presente se acompaña una copia simple del convenio celebrado con anterioridad, para conocimiento de los términos y condiciones del convenio.

**ATENTAMENTE.**  
**OCOTLAN, JALISCO, A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.**

**RUBRICA**

**L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, bueno en este convenio de colaboración para el programa de fortalecimiento de la hacienda pública municipal a través de Catastro, es un convenio que lo hemos venido suscribiendo a lo largo de las administraciones donde el Gobierno del Estado por medio de finanza nos apoya para fortalecer y modernizar catastro posiblemente para seguir recaudando debidamente y tener equipo adecuado, el convenio por ahí viene anexo se firmó desde la pasada administración en el cual aparece mi firma como tesorero municipal el Gobierno del Estado nos dota de equipo para modernizar el equipo que tenemos en catastro nos dota incluso de recursos para seguir en capacitación los funcionarios, es un convenio que es importante suscribirlo no lo piden nuevamente para esta administración. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, nada más abundar y señalar que en la firma de este convenio el Municipio también contrae obligaciones, obligaciones que van desde la actualización de las tablas de valores catastrales, homologar los valores de las mismas condiciones de Ocotlán y eso obviamente que puede recaer al golpear el bolsillo de los ocotlenses, nada más para que estemos consientes que si bien es cierto hay apoyo y asesoría en equipamiento para la oficina de Catastro, incluso para poder hacer la cartografía del municipio actualizarla, también tenemos que hacer obligaciones que si no cumplimos después el valor de lo que nos hayan otorgado no retiene de las participaciones. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, la actualización de la tabla de valores es una obligaciones de la cual no podemos decir que no, no podemos dejar de actualizar año con año esto es obligatorio y cada Ayuntamiento tiene la obligación de estar actualizando su tabla de valores y les platico que la administración pasada cuando fue el periodo del interinato presentaron su tabla de valores las cuales fueron rechazadas por el Congreso del Estado, por lo cual van a quedar las mismas tablas de valores para el siguiente año, entonces el siguiente año tenemos la obligación, de actualizar nuevamente las tablas de valores para fines catastrales presentarse al Congreso para que seā autorizadas pero esto es obligación, estemos suscritos al convenio o no, la historia y a lo largo de cada administración nos ha dado buenos resultados esa solicitud de ese convenio por que nos dotan de equipo los cuales el municipio no tiene recursos para adquirirlos y ellos nos dotan de ese equipo, entonces es de suma importancia. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, lo que dice ahora el regidor Absalón es muy importante de alguna manera los que hemos tenido la necesidad de una escritura pública hemos

visto como se elevan los costos, que esto genera más ganancias a los notarios, que a los ciudadanos, entonces yo quisiera que se estudiara bien la situación porque esto es ilógico. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, de hecho la línea de Catastro del Estado en la que esta Ocotlán, no es precisamente que estos implementando desfasadamente las tablas, al contrario es que lleguemos a un valor en que estemos acorde a otras ciudades del Municipio, pero tengo que ser enfático Ocotlán está más alto que otras ciudades, entonces ellos dicen la función no es aumentar las tablas de valores, la función es no incrementar tanto la tabla de valores dejarlo acorde a lo que están las ciudades medias como Poncitlán para que recaude más. Las tablas de valores que se aprobaron en el periodo del interinato eran unas tablas de valores sumamente perjudiciales en algunos casos y el Congreso del Estado las rechazo. Fue un acierto en esta ocasión que se rechazara, en el siguiente año tenemos que hacer un estudio muy muy a conciencia de que vamos a hacer en la tablas de valores del siguiente año para no creer que subir las tablas nos va a recaudar más dinero es todo lo contrario subir las tablas hace más evasión y ocasiona rezago en catastro. Les comento al grado tal que había una colonia y se actualizaron determinadas calles y se les aumento tantito y curiosamente en una esquina se aumentó el doble, pero a bien tuvo el Congreso rechazarla. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, es el principio de orden el problema en que no es todo en termino legales , o sea no podemos quedarnos como un pueblo sin valor a nivel catastral , el problema real es el principio de orden y el principio de que a un municipio como Ocotlán no solo se le den computadoras o no, si no que nos ayuden a organizar porque entre más paguen más pagado puede ser y ahí es donde comentas bien el problema no es de precio el problemas es que todos participen , porque hay unos que están fuera de valor, porque yo creo que si debemos hacer un trabajo más profesional y cada uno involucrarnos para que el año que entra que nos toque hacer un trabajo, hacerlas pero en serio , por que independientemente que firmemos el convenio o no es salirnos de un contexto, es salirnos de cinco municipios que realmente lo lleva y que hace el Gobierno del Estado, solo pretende ponerlo acorde, entonces es el principio de organización por que la firma de esto no da solo para aumentar valor, da para organizar que todas las fincas paguen lo justo. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, es de lo que se trata. Revisar estos tres años el Ayuntamiento de tal manera que tengamos en lo futuro una mejor administración catastral y una mejor recaudación y que las fincas que estén desincorporadas ¿Cuántas fincas hay que no pagan nada? por el mal proceso que se ha hecho para mí, si es importante la firma del convenio que nos apoyen con capacitación. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, dentro de las obligaciones que contrae el Municipio al firmar este convenio es la de publicar y aplicar el reglamento de la Ley de Catastro Municipal en el Estado. No tenemos Reglamento entonces desde ahora al firmar este convenio que se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Planeación para que se avoque a la reglamentación de Catastro.

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** somete a votación el turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Planeación, el hacer un Reglamento Municipal en base al Reglamento de Catastro del Estado. Quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando su mano, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** somete a votación el autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal a firmar ya sea la renovación, ratificación y suscripción con el Gobierno del Estado de Jalisco el de aprobar el **CONVENIO DE**



COLABORACION PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A TRAVES DE LA MODERNIZACION CATASTRAL , quien este a favor sírvase manifestarlo levantando su mano, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**

En uso de la voz el Secretario General **JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA** dice, como siguiente punto tenemos un escrito que presenta el Síndico el cual me permito dar lectura:

SINDICATURA  
UNICO  
137/2012

EL QUE SE INDICA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLAN, JALISCO. PRESENTE.**

Por medio del presente solicito del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en pleno, el siguiente punto de acuerdo:

1.- Con la facultad que tiene este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en pleno y el suscrito en calidad de Sindico y miembro del mismo y con fundamento en lo establecido en los artículos 52 fracción III, 54 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito **SE SOMETA A VOTACIÓN Y SI ES DE ACORDARSE Y APROBARSE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO**, se me faculte y autorice al suscrito **ABOGADO JUAN JOSÉ FLORES LOPEZ**, Sindico Municipal, Poder Ejercitar en Representación del **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO y/o MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO y/o HONORABLE GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO**, cualquier tipo de acción y/o demandar a terceros, ya sea en Materia Laboral, Administrativa, Amparo, Civil, Mercantil, Agraria y/o cualquier rama del derecho.

2.- Así mismo, dado a que en acta de Sesión de Ayuntamiento, Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 30 de Octubre del año 2012, la cual consta en acta numero 04/2012, se aprobó por parte de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en pleno, que el suscrito en mi calidad de Sindico representante en todas las controversias, juicios o litigios de cualquier índole en las que sea parte el **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO y/o MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO y/o HONORABLE GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO**; Así mismo se aprobó y se designo como Apoderados Especiales Generales Judiciales y como Procuradores Especiales a los Abogados FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ, Director Jurídico y/o CARLOS ISMAEL GONZALEZ GOMEZ, Auxiliar Administrativo y/o RICARDO SOLORIO CEDEÑO, Auxiliar y/o HORACIO JAVIER GONZALEZ PLASCENCIA, a efecto de que además del suscrito, dichos profesionales del derecho representen a este

*Angelica Becerra.*

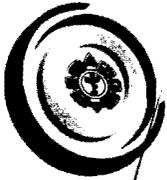
*Juan José Flores Lopez*

*Ricardo Solorio Cedeño*

*Horacio Javier Gonzalez Plascencia*

*Francisco Javier Rodriguez Gonzalez*

*Carlos Ismael Gonzalez Gomez*



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012-2015

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco y/o Municipio de Ocotlán, Jalisco y/o Honorable Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, con todas las facultades generales y aun especiales de acuerdo a lo establecido en los artículos 2197, 2202, 2206, 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco y se me faculta a comparecer ante Notario Público a efecto de Otorgar poder judicial en nombre de este H. Ayuntamiento, solicito SE SOMETA A VOTACIÓN Y SI ES DE ACORDARSE Y APROBARSE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA REVOCACIÓN DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, QUE OTORGO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO EN PLENO, DE LA PASADA ADMINISTRACION PUBLICA 2010-2012, EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL PASADO DIA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LOS C.C. LICENCIADO JESUS GERARDO PICENO MORALES, MARIA DOLORES TESALIA PALOS HERNANDEZ, JORGE CRESCENCIO HERNANDEZ PALOS, SAUL MARTINEZ OSORIA Y SERGIO OSWALDO ORTEGA ALTAMIRANO, PARA QUE REPRESENTARA AL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO Y/O GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO Y/O H.

AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO, ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO Y ANTE EL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO, LO ANTERIOR EN BASE A QUE DICHOS ABOGANDOS NUNCA SE HAN PRESENTADO ANTE EL SUSCRITO Y MUCHO MENOS LO CONOZCO, PARA EFECTO DE ACREDITAR QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO EN PLENO, DE LA PASADA ADMINISTRACION PUBLICA 2010-2012, OTORGO DICHO PODER, ADJUNTO ACOMPAÑO COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE LA CERTIFICACION ELABORADA POR EL ENTONCES SECRETARIO GENERAL INTERINO Y LA CUAL CONSTA EN EL OFICIO DEPENDENCIA: C-7, EXPEDIENTE 7412/2012, NUMERO CERTIFICACION DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2012.

ATENTAMENTE.

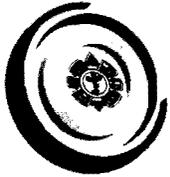
OCOTLAN, JALISCO, A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

RUBRICA

ABOGADO JUAN JOSE FLORES LOPEZ.

SINDICO MUNICIPAL.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, bueno aquí como dice el Síndico es quitarle el nombramiento a las personas que ni conocemos, se les otorgo un poder para pleitos y cobranzas en razón del municipio y/o Ayuntamiento y ahora designarlo a las personas que ya teníamos en la otra Sesión de Ayuntamiento asignadas, entonces los que estén a favor de revocar el nombramiento para las personas antes descritas y se autorice al Síndico y a los representantes a ejercer las facultades y acciones en cuanto a pleitos y cobranzas. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES**



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

**LOPEZ** comenta, cualquier tipo de acción. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, recuerdo hace dos sesiones fue cuando se autorizó al Síndico, al abogado Carlos Ismael, al abogado Horacio González, se les nombro representante para cualquier asunto de carácter jurídico incluso yo hacia el comentario si solo era para ellos y si todos pertenecían a la plantillas y se dijo que sí. Y yo creo que es lo correcto, nada más yo preguntaría hay alguna relación del Ayuntamiento con esto profesionistas que haya alguna prestación de servicios profesionales que ya se haya revocado, porque si tendríamos que revocar cualquier convenio de prestación de servicios para que no nos vayan a demandar al Ayuntamiento por la prestación de servicios. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** comenta, no existe, ningún contrato que haya sido realizado a la prestación de estas personas inclusive, te soy sincero no tenemos conocimiento si se haya otorgado ese poder pero nosotros para prevenir cualquier tipo de eventualidad legal hay que revocar esos nombramientos porque en la pasada sesión nunca se mencionó que se revocaron los nombramientos. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, en el mismo punto si hubiera peticiones legales, las cuales se ocupan representantes legales, ¿no queda sin efecto para alguna situación de competencia para el Ayuntamiento? valdría la pena ver que no hubiera situaciones pendientes que pudiéramos quedarnos después sin alguna representación. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** comenta, no nos quedamos sin representasen este caso ya se nos autorizó el poder a las personas y solo es dar continuidad al poder otorgado y hay que hacer un preciso, si en dado caso apareciera un contrato de prestación de servicios que nosotros no tenemos conocimiento se van a tener que regular ante la ley, esos contratos por que en la administración pasada nunca se celebró un contrato de ese tipo. Y si se da el caso y apareciera un contrato si hay que presentar las denuncias correspondientes, porque hasta donde tengo conocimiento Presidente no existe ni en auditoria, ni en antecedentes de la anterior administración ese tipo de contratos. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, de hecho hoy se facultaría al Síndico, ya se faculto a los licenciados que se pusieron hace dos sesiones y hoy justamente seria revocar estos nombramientos de estas personas para en dado caso que hubiera un asunto legal en el cual se tiene que dar seguimiento, pues que fueran las personas adecuadas y que no las autoridades manden a estas personas los asuntos legales del Ayuntamiento y no conozcamos los detalles de los asuntos. En uso de la voz el Regidor **MOISES NUÑO VELAZQUEZ** comenta, se refiere a que independientemente de esto, si se quedó en la duda se revoquen también los amparos porque independientemente de esto tiene que ir a los procesos penales, amparos, tribunales, cualquier tipo de proceso que vaya y lo revoquen. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, creo que el tema de la representación, está bien cubierta con la autorización que se dio al Síndico y los abogados hace dos sesiones, el tema de la representación es algo que no nos preocupara porque ya se faculto así, mi pregunta es ¿si estos profesionistas que fueron autorizados en junio del 2012 y debe de haber registro en Sindicatura y Secretaria General firmaron un convenio de prestación de servicios? En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** responde, no existe nada. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, con la contundencia de su respuesta, de que no existe nada yo creo que no habría mayor problema de revocar los nombramientos, si existiera entonces podríamos estar incurriendo en una responsabilidad, si no se agotado esa prestación de servicio. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** responde, Regidor, yo creo que usted tiene conocimiento que cualquier tipo de contrato que se celebre durante alguna administración debe de ser por la administración si se trasciende, debe de ser aprobada por sesión de Ayuntamiento, de antemano te comento acompaño únicamente esa certificación, porque dentro de las actas de sesión que se



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012-2015

*Angelica Becerra*

dejaron no existe esa acta, se dejaron dos sesiones de Ayuntamiento tachadas sin firma y además de que el convenio con que se manifiesta no trasciende la administración. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, entonces si es importante hacer la revocación de servicio. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** dice, si no existe y si no hay algún compromiso que haya adquirido donde ya se nombró y autorizo a usted y demás profesionistas. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** responde, no existe contrato, han aparecido documento firmados supuestamente con fechas anteriores donde por las fechas que se han presentado a las instancias correspondientes no son congruentes es decir que eso documentos fueron elaborados con posterioridad a las fechas que establecen ahí por eso quiero dejar claro no existe ese contrato de la prestación de servicios. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** dice, ante la contundencia de su respuesta sometámoslo a votación. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, lo que comenta el Síndico es importante dentro de los expedientes de entrega recepción. Como Sindicatura, Jurídico, Secretaria General y más no existen documentos que se vea una representación legal, laboral o de servicio a favor de esta persona. Pero si han llegado al Ayuntamiento documentos que supuestamente se acordaron en esas fechas y que curiosamente hasta el día de hoy han sido resueltos por otras instancias son documentos que lo digo con toda certeza son falsos, porque no hay documentación alguna que lo pruebe entonces si es importante hacer revocación y lo demás que siga brotando que sea falsa. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** dice, Este acuerdo de Ayuntamiento es falso. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** responde, no, esta certificación existe en Secretaria, más la sesión de ayuntamiento no está, no dije que no se llevó a cabo solo que no existe el acta en Secretaria General. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, entonces si una certificación se desprende de un acta y el acta no existe pues la certificación no tienen validez entonces si es importante hacer la revocación para nosotros informar a diferentes instancias legales, en uso de la voz la Regidora **BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ** comenta, no sé si pueda agregar que no tenemos ningún documento, que no se nos entregó relacionado con el asunto, en caso de que alguien llegara con su contrato. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** dice, solo pediría se adiciones a la propuesta de revocación la afirmativa del Síndico que no hay convenio de prestación de servicios al menos que no se dejaron en entrega- recepción, ni en Sindicatura, ni en Secretaria General.

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** pregunta ¿quién esté a favor de la revocación del Poder General para Pleitos y Cobranzas, que otorgó el Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en pleno, de la pasada administración pública 2010-2012, en sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el pasado día 20 de junio del presente año, a favor de los CC Licenciado Jesús Gerardo Piceno Morales, María Dolores Tesalia Palos Hernández, Jorge Crescencio Hernández Palos, Saúl Martínez Osoria y Sergio Oswaldo Ortega Altamirano, para que representaran al Municipio de Ocotlán, Jalisco y/o Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco y/o H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco y ante el Tribunal de lo Administrativo, sírvase manifestarlo levantando su mano resultando **APORBADO POR MAYORIA CON UNA ABSTENCION DEL REGIDOR FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS.**

En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** dice, solo dos comentarios señor Presidente, el primero con Secretaria General pedirle encarecidamente que cuando se nos convoque a Sesión de Ayuntamiento, se

nos hagan llegar los anexos, para tener los elementos necesarios para poderlo hacer lo más correcto posible. Y pedir también que se nos hagan llegar copias certificadas de las actas que han sido aprobadas por este Ayuntamiento. Y en tercero compañeros Regidores y Presidente eh seguido notas que han sido publicadas en radio UDG, que tiene que ver con las cifras de suicidios que se han dado en el Municipio, mencionan con datos oficiales del Servicios Médico Forense que en lo que va del año se han suicidado trece ocotlense entre edades de 13 a 24 años, se han hecho una serie de trabajos tanto con autoridades de la Secretaria de Salud, con la Universidad y su Departamento de Psicología, donde es muy alto el índice de enfermedades mentales, en Ocotlán, que tiene que ver con esquizofrenias y retomo una serie de trabajos que se realizaron en 2008 y 2009 que tenía que ver con gestionar un Centro de Atención de Salud Mental en Ocotlán un **CAISAME**, que no es otra cosa que una dependencia descentralizada de la Secretaria de Salud con una estancia breve. Menciona la UDG, que la Cruz Roja, junto con el departamento de Psicología, han dado seguimiento a cinco personas que han intentado suicidarse y que los han ido a atender pero no se les da seguimiento de esta atención profesional. Pediría a mis compañero regidores particularmente al quien tiene la comisión de salud que se avoquen a una serie de entrevista con el personal de la Cruz Roja, con el personal de Departamento de Psicología, con la Secretaria de Salud y con el Instituto Jalisciense de Salud Mental, porque en Ocotlán y el DIF tendrá perfectamente muchos datos precisos que tiene que ver con problemas de desintegración familiar, drogadicción, ansiedad, esquizofrenia y que podamos hacer como un gran logro de este Gobierno el que tengamos un **CAISAME** en Ocotlán, yo recuerdo que hace algunos años el Directo del Instituto de Salud Mental en Jalisco decía que Ocotlán era el principal exportador de enfermos mentales al hospital de Zoquipan. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, les comento hemos en estos días enfocado con más atención y vamos empezar en dos semana el ir a las escuelas, con los niños y jóvenes para hacer acciones y resolver problemas de violencia que ocasiona que las personas vaya creciendo con un problema mental que en una juventud no llegan a la edad adulta. Estamos haciendo ese trabajo social el DIF y yo estamos haciendo. Tuve reunión con algunos directores de escuelas, quedamos después en reunirnos con más directores y poder trabajar, la Cruz Roja nos mandaría los psicólogos. Pero es muy acertado gestionar y hacer un trabajo a conciencia y les pediría que cada uno enfocáramos un proyecto enfocado a la unión familiar, a ese trabajo social, al que los niños y jóvenes pudieran crecer con otra mentalidad. Yo les comentaba a la gente que para mí es muy importante trabajar con los niños en esta administración porque es el futuro ya la gente mayor que creció mal ya no puede cambiar, difícilmente puedes reorientarla a que cambien su mentalidad. Vamos trabajando algo por la niñez, a mí me gustaría que terminemos con un trabajo social de calidad. Tenemos terrenos municipales, tenemos lugar donde ponerlo vamos enfocarnos todos, metemos al DIF si hay gente que no participe en otras instancias vamos a hacer un trabajo a conciencia. Fui a hacer esa reunión la gente está preocupada. En uso de la voz el Regidor **FERNNDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, creo que los problemas psicológicos van encaminados a una serie de problemas que no solamente aquejan a Ocotlán, estamos viendo a Europa, España, Grecia, con la pérdida del empleo, ese estrés que adquieren los papás y lo desahogan en sus hijos van generando en las familias, es verdad que tenemos un problema de Gobierno. El Estado de Jalisco, tenía una línea, la cual si alguien tenía un problema marcaba ese número y los escuchaban, esa línea salvaba vidas, de hecho, yo tengo a un amigo que hubo quien lo escuchara, quien lo asesorara e incluso el día que él se graduó dijo que el agradecía a sus padres el apoyo económico, pero que agradecía a esa persona que le dio atención por teléfono un día que tuvo un problema, una



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012-2013

*Angela Berena*

*Quendo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

depresión fuerte que no supo quién lo apoyo pero lo agradeció. Y creo que valdría la pena hacer una línea telefónica en Ocotlán por parte del DIF con un psicólogo. El comentario de mi compañero regidor Alejandro crear una cartera de empleo, es verdad que en el Ayto. no podemos acomodar a todos nuestros familiares, amigos, conocidos, compromisos de campaña, pero si preocuparnos todo el ayuntamiento por traer empleos traer empresas podemos entre todos enfocarnos a traer empleo. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, yo les comentaba que cada quien aportáramos un proyecto para este tipo de problemas si bien el Gobierno Municipal no es la instancia, si tenemos el compromiso moral como Gobierno de dar una solución entonces yo si pediría que nos enfocáramos a tener este tipo de centro de apoyo. Abundando en esto también les informo que la siguiente sesión tendremos un mesa con el proyecto Alitas de Ángel, que es un orfanato el cual también tiene un problema se hizo incorrectamente la sesión de un terreno, pero hay que retomarlo porque es un proyecto viable y no se vuelva como tantos y tantos terrenos que se han dado y no se hace nada. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** dice, integrar esto y que compartas el interés de la atención a lo que está padeciendo asuntos de salud mental. Yo propondría si no tiene inconveniente, el que se dote a la comisión de salud y vierta la comisión de salud su propia actividad que se dote de personal humano y de recursos materiales que sean necesario para que haya toda una campaña de concientización donde se involucren a los medios de comunicación a las Instituciones de Salud y Educativas a Seguridad Publica, pero no como una mera campaña si no como una institución que vayamos por un CAISAME, para tener aquí en Ocotlán y un CAISAME de instancia breve que luego permita que los egresados de psicología puedan desarrollarse profesionalmente en una institución pública yo pediría que lo someta a votación esta propuesta que se faculte a la comisión los recursos humanos a final de cuentas que bueno que compartes esta visión, que al final de cuentas todos podemos compartir esta gran preocupación que insisto surge de un trabajo periodístico de los jóvenes de Ocotlán. En uso de la voz la Regidora **GLORIA ALICIA GARCIA CHAVEZ** comenta, quiero hacer una breve intervención el Licenciado me dio la oportunidad de ir a una plática de municipio por la salud, donde estuvo el Sub Secretario de Salud a nivel federal y participaron todos los municipios de Colima y todo lo que ellos pusieron en práctica no los pasaron, son tres CD y quiero sacar la información más prioritaria porque hay mucha información en la que perderíamos el tiempo pero todo lo que dijo usted están involucrados medios de comunicación, vialidad, escuelas, deportes, DIF, en todo, entra IMSS, Centro de Salud, empresarios, una cosa tan bonita, en las adopciones, mujeres embarazadas. Las mujeres víctimas de violencia. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, y la verdad era muy importante ir, me informó de lo que trataba y en cuanto lo hizo dije adelante. En uso de la voz la Regidora **BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ** comenta, de hecho en la Universidad siempre hacemos convenio y ahorita que esta la carrera de Psicología nos han prestado el servicio de mandar a las psicólogas y se mandaban a Casa Día, pero podemos hacer con dos grupos completos. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, vamos a estirar los recursos para el CAISAME, entonces vamos dándole para adelante, para la gestión del terreno, aquí muy cerca del ISSSTE. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** dice, el Gobierno Municipal, dono un terreno a la Secretaria de Salud para poner un centro para las adicciones, pero yo no sé qué tiene que ver con el DIF por qué no se ha vinculado. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, la primer semana de diciembre estamos por hacer el Consejo de Salud en el que participan Regidores, Cruz Roja y a mí me gustaría que hagamos un proyecto inclusive vamos con la Iglesia, Cbtis ya quedo de hacer pláticas para los padres de familia, porque los padres son

factor principal. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, yo alcanzo a ver que dentro de la Comisión de Ecología y debido a que los padres trabajaron en empresas donde los aerosoles tienen que ver con la contaminación. Una maestra que impartió una conferencia en Guadalajara me decía que los padres muy pocas veces saben los problemas que traen los niños y llevaba datos de que la mayoría de la gente que está actualmente en el manicomio y cosas de estas son maestros, porque son los acaparadores de los problemas de los niños, así que hay una problemática toda ligada donde si necesitamos hacer algo por que ya nos reventó como problema nada más que el camino que cada uno en su diferente comisión tiene que ver con esto. Por qué claro que hay problemas en Ocotlán. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, ya estamos trabajando porque si da lástima ver tanta gente joven que tiene problemas y deja a sus hijos. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, es que es un problema de economía, cuando un padre familia no cumple con sus objetivos que queremos para sus hijos. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, es un problema social. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, pero es un problema económico, porque analizas lo que tiene la familia y es que no traen dinero. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, yo llegue a la Labor Vieja, llegue con un grupo de mujeres que dan clases en la Casa Ejidal que está ahí a los niños chicos, les dan de preescolar y me decían que les faltaba un baño porque cuando los niños ocupaba ir al baño tenían que ir hasta su casa, y pregunte ¿los padres de familia de estos niños que han hecho? y me dijeron no han hecho nada no quieren comprar la tasa, entonces dije esos padres de familia si van a la tienda de de la esquina por su caguama y su caja de cigarros tranquilamente y no quieren dar 5 o diez pesos para comprar una taza para sus hijos, entonces, como que estamos medio mal, el problema no es de economía, yo les pongo un ejemplo cuando nosotros éramos chicos nos conformábamos veces con palitos y recortar ahora el niño quiere su Ipad, su teléfono nuevo, es el problema que tenemos la misma inercia que nos trae la modernidad es la que nos trae todo este tipo de problemas, pero si nosotros cambiamos la mentalidad de eso jóvenes o esos niños a que no es necesario tener un aparato de eso para que sean felices. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, pero es multifuncional Presidente la verdad es que yo puedo estar muy claramente en que las sociedad cuando no cumplen con sus objetivos tienen un problema muy serio y bien lo decía hace rato Fernando porque el mundo está así, porque tiene problemas. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, insisto a un niño fórjalo e inculcale que esto no es prioridad y ese niño a lo largo de su vida va a tener otras prioridades. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, pero ese niño cuando ve y platica con su amigo del teléfono celular pues son aspiraciones normales. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, e involucrar a la Iglesia, porque es la gente que nos inculca valores, porque cuando no hay valores en la ciudadanía ahí están los problemas

Acto continuo el presidente somete a votación los que estén a favor de gestionar el CAISAME (Centro de Atención Integral de Salud Mental) y gestionar para un terreno donde ubicar este Centro además de que dotemos a la Comisión de Salud para llevar a cabo un proyecto en conjunto con los Regidores dar difusión y conferencias con las diferentes instancias de Gobierno, Educativas, Empresariales y Padres de Familia, favor de manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, da por terminada la Sesión siendo las 11:36



horas (once horas con treinta y seis minutos) del día 22 veintidós de Noviembre del 2012 y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**  
Presidente Municipal

**C. MOISES NUÑO VELAZQUEZ**  
Regidor

**C. BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ**  
Regidor

**C. ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ**  
Regidor

**C. CESAR ALFONSO PADILLA  
VAZQUEZ**  
Regidor

**C. GLORIA ALICIA GARCIA  
CHAVEZ**  
Regidor

**C. SERGIO ERNESTO AGUILA  
PEREZ**  
Regidor

**C. ANGELICA BECERRA  
NAPOLES**  
Regidor

**C. ABSALON GARCIA OCHOA**  
Regidor

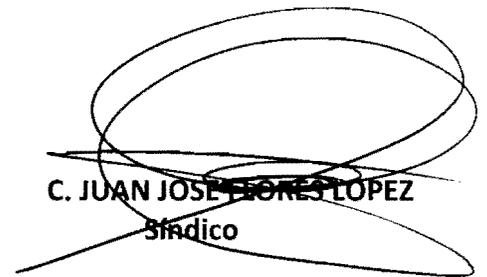
**C. GENARO EMMANUEL SOLIS  
LOREZ**  
Regidor



  
**C. FERNANDO SANCHEZ  
CASTELLANOS**  
Regidor

  
**C. JORGE NUÑO VELAZQUEZ**  
Regidor

**C. OLGA ARACELI GOMEZ FLORES**  
Regidor

  
**C. JUAN JOSE FLORES LOPEZ**  
Síndico

  
**C. JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA**  
Secretario General

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de Noviembre de 2012.